



Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Rectificación de nombre de pensionado o pensionada IPS residente en el extranjero

Última actualización: 21 octubre, 2024

Descripción

Si eres una persona chilena pensionada que vive en el exterior, solicita, a través del consulado chileno, que rectifique tu nombre ante el Instituto de Previsión Social (IPS).

Solicita la rectificación durante todo el año en el **consulado chileno** de tu país de residencia.

Revisa los documentos

- Comprobante de pago o liquidación de pago de la pensión IPS.
- Fotocopia de la cédula de identidad chilena de la persona pensionada.

Pide la rectificación

Acércate al [consulado chileno respectivo](#) con los documentos solicitados.

Importante: el trámite no tiene costo.

Lee el marco legal

[Leyes y reglamentos del sistema de reparto y de reparación a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.](#)